

COOPERATIVA LA GIRALDA

Manizales, Febrero 10 del 2024

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2023-2022

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

LA GIRALDA perteneciente al Grupo 3 de las NIIF ha desarrollado las siguientes actividades:

Durante el periodo de transición (Año 2014) la entidad elaboró a 1º de enero de 2014 el estado de situación financiera de apertura (ESFA), en el que por primera vez se midieron los activos, pasivos y patrimonio con el nuevo marco normativo establecido en el Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013.

Así mismo, entre el 1º de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2014, la entidad llevó la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650 de 1993, pero a su vez, un paralelo contable de acuerdo con los nuevos estándares Contemplados en el marco normativo establecido en el Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013.

En razón a que las entidades que conforman el Grupo 3 debieron realizar en el año 2014 un paralelo de la contabilidad bajo lo establecido en el Decreto 2649 de 1993 y la aplicación del nuevo marco técnico normativo establecido en el Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013, la Supersolidaria determinó que es necesario el reporte de la información construida con los nuevos estándares durante el periodo de transición, esto es, año 2014, con el fin de que pueda ser comparable con la información que resulte de aplicar el nuevo marco normativo durante el periodo de aplicación, es decir, durante el año 2015.

De acuerdo con el párrafo 3.4 del Decreto 2706 de 2012, las microempresas deberán emitir anualmente, un juego completo de estados financieros que se compondrá de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Notas a los estados financieros, Los Estados Financieros de la Cooperativa se presentan por las operaciones registradas de Enero 1 a Diciembre 31 del 2.021, por el sistema de causación, excepto el recaudo de aportes que se registran por el sistema de Caja.

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Estos estados financieros se preparan bajo la hipótesis de negocio en marcha por cuanto la entidad continuará con su negocio en un futuro previsible y los estados financieros de propósito general se prepararon bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta que la dirección no ha manifestado la intención de liquidar la entidad o suspender las operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Bajo esta hipótesis los activos y pasivos se registran bajo el supuesto que la entidad será capaz de realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de su negocio.

La valoración por parte de la gerencia de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, implica formular un juicio en un

determinado momento, sobre resultados futuros, inciertos de eventos o condiciones. Dentro de los factores relevantes para formular este juicio se relacionan los siguientes.

- El grado de incertidumbre asociada con un evento o condición aumenta significativamente mientras más adelante en el futuro ocurra el evento, condición o resultado, por tal motivo la mayoría de marcos de información financiera para la emisión de información financiera tienen que tener en cuenta toda la información disponible.
- La dimensión y complejidad de la entidad, la naturaleza y condición de su negocio y el grado hasta el cual es afectado por factores externos afectan el juicio sobre el resultado de los hechos o las condiciones.
- Todo juicio sobre el futuro se basa en la información disponible en el momento del juicio, los eventos posteriores pueden dar lugar a resultados incongruentes con los juicios que eran razonables en el momento en el cual se expresaron.

En la evaluación de la hipótesis de negocio en marcha, se tuvo en cuenta además el cumplimiento o no de las siguientes situaciones:

- Que la compañía no pueda cumplir con los pagos correspondientes a las deudas contraídas.
- Dependencia excesiva de préstamos a corto plazo para financiar activos de largo plazo
- Perdida de un proveedor principal para el desarrollo de sus actividades, sin que tener la opción de poder reemplazarlo.
- Indicios de retiro de apoyo financiero por los acreedores
- Cambio en la forma de pago de las transacciones con los proveedores, pasando de pagos a créditos a pagos de contado, y sin tener liquidez suficiente para poder cubrir las necesidades de las operaciones de la compañía.
- Intención de la dirección de liquidar la entidad.
- Pérdida de clientes importantes.
- Incumplimiento de las normas legales.
- Cambios en las regulaciones y que afectan negativamente la entidad.

De dicha evaluación se concluye que la entidad no adolece de ninguna de las anteriores situaciones, cumpliéndose por tanto la hipótesis de negocio en marcha o empresa en funcionamiento.

Las revelaciones:

Corresponden a la explicación o la forma como se presentaron las partidas en los estados financieros, necesarias para comprender y evaluar correctamente la situación financiera, los cambios que hubiera experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones, y la capacidad para generar flujos futuros de efectivo así:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

- 1. CAJA:** Ingresos provenientes de la actividad de recaudos de cartera e intereses por concepto de préstamos.
- 2. BANCOS:** Dinero en la cuenta corriente y Fiducia del Banco de Colombia donde se realizan todas las consignaciones por abonos a créditos y cuotas de aportes, las cuales están debidamente conciliadas con extractos bancarios, la variación tan abrupta se debe a que se han aumentado los préstamos en el año 2023. Es de anotar que sobre estos no existe ninguna restricción.

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Caja	170,762	100,896	69,866
Cuenta Corriente	14,144,948	55,821,967	(41,677,019)
Fiducia	33,053,341	39,320,506	(6,267,165)
Total	47,369,051	95,243,369	(47,874,318)

- 3. INVERSIONES TEMPORALES:** En el transcurso del año se realizaron unas inversiones en diferentes CDT en el banco de Colombia.

PARTICIPACION EN FONDOS COMUNES: Saldo correspondiente a aportes en Confecoop, entidad a la cual estamos afiliados.

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Certificado de depósito a término fijo	55,423,111	69,784,429	(14,361,318)
Participación en Fondos Comunes	721,995	497,089	224,906
Totales	56,145,106	70,281,518	(14,136,412)

- 4. CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS:** Saldos de los asociados a corto, mediano y largo plazo, estos fueron amortizados en forma oportuna por los mismos, en el año 2023 se refleja un incremento en los préstamos por 1,3,5 y 10 años, la tasa de intereses es del 1.3% para todos los créditos, excepto la compra de cartera que es del 0.8%. Se concedieron 12 préstamos en el año 2023 por valor de \$140.215.000, quedaron 39 asociados activos.

Atendiendo la normatividad de la superintendencia de economía solidaria en la circular básica contable y financiera No. 004 de 2008 se procede a realizar la siguiente provisión:

Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos.

En el análisis realizado a cada uno de los préstamos concedidos a los asociados, se evidenció que no existía cartera morosa con más de 90 días por tal razón no procede deterioro alguno sobre las mismas.

Atendiendo la circular No. 11 del 19 de Marzo de 2020:

"En el marco de los hechos económicos y sociales que afronta Colombia como consecuencia de la emergencia sanitaria internacional, y con el fin de unir esfuerzos con el Gobierno Nacional para dar alivios a las entidades solidarias vigiladas y a sus asociados, dando partes de tranquilidad ante la crisis económica, esta Superintendencia encuentra necesario disponer medidas de carácter transitorio que busquen mitigar los efectos directos e indirectos de la actual coyuntura. Es importante mencionar que, las organizaciones solidarias vigiladas cuentan con mecanismos que les permiten atender con sus asociados cambios en las condiciones de los créditos, en escenarios de viabilidad financiera que propendan por mantener el adecuado pago de las obligaciones, sin embargo, es necesario incorporar algunas instrucciones temporales con el fin de atender situaciones de carácter masivo Con el propósito de proteger los intereses de los asociados, la solidez y la confianza en las organizaciones

solidarias, y en ejercicio de las facultades legales conferidas en el numeral 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, en concordancia con lo señalado en el Decreto No. 417 de 17 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República, esta Superintendencia imparte las siguientes instrucciones transitorias por un período de 120 días calendario, así: PRIMERA: Las organizaciones solidarias vigiladas deben establecer políticas y procedimientos de cartera de créditos, aprobados por el consejo de administración o junta directiva, que les permita identificar los asociados que serán objeto de la aplicación ágil de medidas especiales para atender la situación de emergencia declarada, priorizando los sectores determinados como de especial atención por el Gobierno Nacional. Estas políticas podrán contemplar lo siguiente: 200 - Circular Externa No. 11 Página 2 de 3 Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430 www.supersolidaria.gov.co NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia 1. Modificar a solicitud del deudor o por iniciativa de la organización solidaria que otorgó el crédito, previo acuerdo con el deudor, las condiciones inicialmente pactadas de los créditos, con el fin de permitirle la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos señalados en el capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera, siempre y cuando durante los últimos seis (6) meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días para microcrédito y consumo; y noventa (90) días para comercial y vivienda. En caso contrario, cualquier modificación en las condiciones iniciales de los créditos deberá considerarse como una reestructuración. Las nuevas condiciones de estos créditos deben tener en cuenta el análisis de la capacidad de pago del deudor, sin desmejorar las garantías. En estos casos, las organizaciones deberán determinar las políticas y procedimientos para atender y aprobar las solicitudes de modificación de las condiciones de estos créditos. 2. Las organizaciones solidarias podrán establecer períodos de gracia que atiendan a la situación particular del asociado, para los créditos que al 29 de febrero de 2020 no presenten mora mayor o igual a 30 días (incluidos los reestructurados), sin que dicho periodo de gracia se considere como un factor de mayor riesgo en el monitoreo de la cartera. En estos casos, la organización podrá continuar con la causación de intereses y demás conceptos durante este periodo. Una vez culminado el periodo de gracia y con el fin de restablecer la viabilidad financiera del deudor, las entidades podrán acogerse a lo señalado en el numeral 1 de la PRIMERA instrucción. – Por el periodo de gracia establecido, estos créditos conservarán la calificación que tenían al 29 de febrero de 2020, y sólo después del mismo deben recalificarse de acuerdo con el análisis de riesgo de la organización solidaria. Por lo tanto, durante dicho periodo de gracia su calificación en las centrales de riesgo se mantendrá inalterada.”

Por lo anterior y con el ánimo de apoyar la economía de sus asociados la COOPERATIVA aprobó dos períodos de gracia para pago de créditos y aportes así:

El 13 de abril de 2020 el consejo de administración de la cooperativa aprobó un periodo de gracia por 120 días, para pago de aportes y cuotas de créditos para los meses de marzo, abril, mayo y junio, este periodo de gracia se considera una ampliación del plazo inicialmente pactado, sin que se considere una refinanciación.

El 25 de Junio de 2020 el consejo de administración de la cooperativa toma la decisión de prorrogar por 90 días más el periodo de gracia, o sea por los meses de julio, agosto, septiembre, este periodo de gracia se considera una ampliación del plazo inicialmente pactado, sin que se considere una refinanciación.

Préstamo	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Créditos a 1 año	14,320,367	2,265,506	12,054,861
Créditos a 2 años	810,096	3,987,808	(3,177,712)
Créditos a 3 años	37,318,123	14,038,603	23,279,520
Créditos a 4 años	7,514,142	65,484,134	(57,969,992)
Créditos a 5 años	118,481,818	110,907,469	7,574,349
Compra de Cartera	21,403,830	34,560,138	(13,156,308)
Créditos COVID-19	10,379,181	16,415,433	(6,036,252)
Créditos a 10 años	101,982,588	-	101,982,588
Provisión cartera	[3,122,105]	(2,476,590)	(645,515)
Totales	309,088,040	245,182,501	63,905,539

5. CUENTAS POR COBRAR INTERESES Y OTROS: Saldos correspondientes a: la retención en la fuente practicada por el banco de Colombia sobre los

rendimientos generados en los CDT, y el pago anticipado de la retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre.

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Excedentes y rendimientos por recibir	-	731,119	(731,119)
Retención en la fuente por rendimientos	315,445	-	315,445
Otras cuentas por cobrar	127,600	167,000	(39,400)
Totales	443,045	898,119	(455,074)

CUENTAS POR PAGAR

6. GASTOS CAUSADOS POR PAGAR: valor correspondiente a cancelar por concepto de honorarios y seguros de la cartera de los asociados.

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Honorarios	127,600	124,977	2,623
Otros(transporte)	-	224,478	(224,478)
Deposito exasociados	-	3,699,458	(3,699,458)
Seguros	580,000	-	580,000
Totales	707,600	4,048,913	(3,341,313)

7. IMPUESTO DE RENTA: Provisión estimada para la presentación de impuesto en el año 2024.

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Impuesto de renta	1,362,918	600,787	761,331
Totales	1,362,918	600,787	761,331

8. RETENCION EN LA FUENTE: Correspondiente a la retención por concepto de Honorarios del mes de diciembre, para ser cancelada en el mes de enero a la Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Manizales

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Honorarios	127,000	167,000	-39,400
Totales	167,000	166,004	-39,400

9. FONDO SOCIALES

El saldo corresponde al fondo de solidaridad que nace de la distribución de excedentes del año 2022.

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
FONDO DE SOLIDARIDAD	200,983	-	(200,983)

10. APORTES SOCIALES:

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Aportes ordinarios pagados	350,226,021	349,413,570	812,451
Aportes extraordinarios pagados	2,200,000	2,400,000	(200,000)
Aportes sociales mínimos no deducibles	14,737,500	14,737,500	-
Totales	367,163,521	366,551,070	612,451

Aportes sociales:

Se mantiene su registro en el patrimonio. Es conveniente aclarar que el 100% de los aportes es propiedad del asociado, y en el momento del retiro, el monto de la devolución será hasta el valor de los aportes sociales mínimos no reducibles, dada la restricción hasta tanto la misma tenga la capacidad financiera para devolverlos.

Los aportes de los asociados por el año 2023 sumaron \$27,113,109, cabe aclarar que se registró el ingreso de 1 asociado y el retiro de 4, a los cuales se les reintegraron \$26,300,658 por concepto de aportes, quedando así un aumento de \$812,451 en los aportes ordinarios.

RESERVA PROTECCION DE APORTES: Se realizó reserva en el año 2023 por los resultados del año 2022.

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Reserva protección de aportes	37,428,427	37,028,059	400,368

11.RESULTADOS O PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES: Son los excedentes que se traen del año anterior. La utilidad del año anterior 2022 se sumará a la utilidad del año 2023.

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Excedente de ejercicios anteriores	1,207,040	1,207,040	-

12.EXCEDENTE y/o PERDIDDA DEL EJERCICIO: Esta partida se obtiene en gran parte a los intereses de los créditos concedidos a los asociados, a los excedentes de tesorería depositados en la Fiducia de Bancolombia y los rendimientos del CDT en el banco de Colombia.

Los excedentes aumentaron debido a los intereses financieros generados de los CDT.

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Excedente del ejercicio	4,847,153	2,001,838	2,845,315

13.INGRESOS FINANCIEROS: Provienen de la actividad principal de la cooperativa y corresponden a intereses de los asociados y de entidades del sector financiero como lo es Bancolombia con los excedentes de tesorería depositados en la fiducia y en el CDT, obteniendo de esta forma unos rendimientos para beneficio de los asociados de la cooperativa como se refleja en la partida "Intereses Financieros".

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Intereses de Créditos de consumo	36,018,083	36,828,346	(810,263)
Intereses Financieros	14,333,570	5,087,251	9,246,319
Intereses de Mora	283,804	330,479	(46,675)
Totales	50,635,457	42,246,076	8,389,381

14.GASTOS OPERACIONALES

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
GASTOS GENERALES			
Honorarios	28,980,937	23,143,890	5,837,047
Impuestos	206,000	181,000	25,000
Seguros deudores	2,254,539	3,684,761	(1,430,222)
Contribución y afiliaciones	2,235,790	848,984	1,386,806
Reuniones y conferencias	400,368	-	400,368
Transporte	2,170,436	5,769,804	(3,599,368)
Papelería y útiles de oficina	128,450	197,100	(68,650)
Gastos de asamblea	66,950	-	66,950
Gastos legales	1,944,400	1,477,000	467,400
Sistematización	841,304	1,503,533	(662,229)
Cuotas de sostenimiento	1,074,800	950,000	124,800
Gastos directivos	532,000	-	532,000
Seguro póliza	2,933,904	2,379,140	554,764
Provisión cartera	896,021	-	896,021
TOTAL GASTOS GENERALES	44,665,899	40,135,212	4,530,687

(1)HONORARIOS: Valor causado por concepto de Servicios profesionales de Revisoría Fiscal, Contador, Gerente, auxiliar de tesorería y apoyo en actividades de administración.

(2)IMPUESTOS: corresponde al Impuesto de Industria y comercio causado sobre los ingresos de la Cooperativa.

(3)SEGUROS: la cooperativa reconoció como gasto el seguro de los préstamos que los asociados con su pago de seguro en el mes no alcanzaron a cubrir el valor por pagar a la aseguradora solidaria de Colombia.

(4)CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES: tasa de contribución que se le cancela a la superintendencia de economía solidaria por los activos de la cooperativa a diciembre 31 de cada año, cancelados en cuotas en el año siguiente en los meses de febrero y agosto. El aumento se debe a la afiliación a Colombia Hosting S.A.S para cumplir con los requisitos de la DIAN y poder continuar como entidades del régimen tributario especial y también por el estudio de cartera en la Cifin.

(5)TRANSPORTE: Valores causados por concepto de transporte de la Gerente, apoyo área administrativa y la tesorera de la Cooperativa.

(6)PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA: Compra de papelería para el desarrollo de la actividad y fotocopias de documentos.

(7)GASTOS DE ASAMBLEA: Compra de refrigerios.

(8)GASTOS LEGALES: Valor correspondiente a renovación de la Cámara de Comercio.

(9)SISTEMATIZACIÓN: Renovación de licencia de software CONTAPYME, para manejo de la contabilidad, renovación de la licencia del software ULISES, utilizado para el manejo de la cartera.

(10)CUOTAS DE SOSTENIMIENTO: valor cancelado a CONFECOOP, por concepto de cuotas de administración y afiliación.

(11)GASTOS DE DIRECTIVOS: se debe a gastos relacionados con la gerencia.

(12)POLIZA EXEQUIAL: se debió reconocer en el año 2023 como un gasto lo concerniente a esta póliza.

(13)PROVISION CARTERA: ajuste provisión del 1% sobre el total de la cartera.

15.GASTOS BANCARIOS: Gastos correspondientes a compra de chequeras, comisiones bancarias, iva, comisión consignación nacional entre otros.

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Gastos bancarios	763.451	528.040	235.411
TOTAL GASTOS BANCARIOS	763.451	528.040	235.411

16.OTROS INGRESOS; Corresponde a la recuperación de la póliza exequial de los asociados.

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Ingresos no operacionales	2,156,790	1,794,721	362,069

17.OTROS GASTOS:

CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONÓMICA:

Gasto ocasionado por el impuesto al gravamen financiero del 4x1000 sobre las operaciones realizadas con el sector bancario, su variación obedeció a la apertura de los CDT en Bancolombia.

GASTOS EXTRAORDINARIOS: esta partida corresponde a gastos que no cumplieron con los requisitos para ser deducibles en renta.

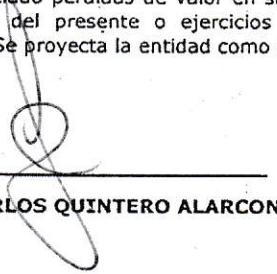
Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Contribución emergencia económica	1,096,613	747,220	349,393
Gastos extraordinarios	56,213	27,700	28,513
TOTAL	1,152,826	774,920	377,906

18.IMPUESTO DE RENTA: Provisión estimada para el impuesto de renta del año 2023.

Nombre	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación
Impuesto de renta	1,362,918	600,787	762,131

EVENTOS POSTERIORES Y OTRAS REVELACIONES

Durante el año 2023 y hasta la fecha la COOPERATIVA continúa ofreciendo créditos a sus asociados. Al terminar el año se cuenta con excedentes de tesorería, así mismo no ha evidenciado perdidas de valor en sus activos o deterioros que pudieran afectar los resultados del presente o ejercicios futuros, se presenta una buena liquidez de efectivo. Se proyecta la entidad como empresa en marcha o funcionamiento.


JUAN CARLOS QUINTERO ALARCON
 Gerente


GERMAN POSADA GALLEGRO
 Revisor Fiscal
 TP-16246-T


PEDRO NEL PATIÑO RENDON
 Contador
 TP-76010-T

COOPERATIVA LA GIRALDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Las notas y adjuntos son parte integral de los estados financieros. Los suscritos Representante Legal, Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las informaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

0.35%

10

GERMAN POSADA GALLEG
Revisor Fiscal
T.P. 16246-T

~~PEDRO NELSON ATIÑO RENDON~~
Contador Público
T.P. 76010-T

COOPERATIVA LA GIRALDA

NIT 800.186.887-6

ESTADO DE CAMBIOS INDIVIDUALES EN EL PATRIMONIO

Periodos que terminaron en

Diciembre 31 del 2022 y Diciembre 31 del 2023

Cifras Expresadas en pesos

	Saldo Dic 31/2022	Disminuciones	Aumentos	Saldo Dic 31/2023
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL				
APORTES SOCIALES				
APORTES ORDINARIOS PAGADOS	349,413,570	26,300,656	27,113,109	350,226,021
APORTES EXTRAORDINARIOS PAGADOS	2,400,000	200,000		2,200,000
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLE	14,737,500			14,737,500
RESERVAS				
RESERVAS PROTECCION APORTES	37,026,059		400,368	37,428,427
RESERVAS DE LA ASAMBLEA				
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
EXCEDENTES	1,207,040			1,207,040
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2,001,838	2,001,838	4,847,153	4,847,153
TOTAL PATRIMONIO	406,788,007	28,602,496	32,360,630	410,646,141



JUAN CARLOS QUINTERO ALARCON
Gerente



GERMAN POSADA GALLEGO
Revisor Fiscal
T.P.16246-T



PEDRO NEIVA PATIÑO RENDÓN
Contador Público
T.P.76018-T

COOPERATIVA LA GIRALDA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE...
(EXPRESADO EN PESOS)

UTILIDADES DEL EJERCICIO

MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN FLUJO DE FONDOS

Deterioro Deudores

Provisión de Impuesto a la Renta y Ganancias

TOTAL RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES ORDINARIAS

CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES

Cantera Asociados

Inversiones

Otras cuentas por cobrar

Cuentas por Pagar Honorarios

Otras Cuentas Por Pagar

Retenible en la fuente por pagar

Fondo de Solidaridad Por pagar

Fondo de Educación Por pagar

Pasivo por Impuestos Corrientes

FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE INVERSIÓN

Aumento aportes asociados

Provisión de Impuesto a la Renta y Ganancias

Aumento Reserva Protección Aportes

Disminución Ejercicios Anteriores

INCREMENTO NETO EN EFECTIVO

EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2,023	2,022
4,847,153	2,001,638
1,362,918	0
6,210,071	600,787
-51,732,452	2,602,626
	-13,073,693

-63,905,539	54,695,651
14,136,412	-69,894,429
455,074	-732,119
2,623	-747,226
-3,333,936	3,116,085
-39,400	996
200,983	-167,469
0	-5,969
761,331	600,787
	0

FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE FINACIACIÓN

PEDRO NEL PATIÑO RENDON

CONTADOR PUBLICO T.P. 78010-T

Juan Carlos Quintero Alarcón
JUAN CARLOS QUINTERO ALARCON
GERENTE

Germán Posada Gallego
GERMAN POSADA GALLEGO
REVISOR FISCAL T.P. 16246-T

COOPERATIVA LA GIRAOLA
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas	2,023	2,022	VARIACIONES \$	VARIACIONES %
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS FINANCIEROS	13	36,018,063	36,828,346	- 810,263	-2.20%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		14,333,570	5,087,251	9,246,319	181.75%
INTERESES FINANCIEROS		283,804	330,478	- 46,675	-14.12%
INTERESES MORA					
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		60,635,467	42,246,076	8,389,391	19.86%
GASTOS OPERACIONALES					
DE ADMINISTRACION	14	28,980,837	23,143,890	5,837,047	25.22%
HONORARIOS		2,06,000	181,000	25,000	13.81%
IMPUESTOS		2,254,539	3,684,761	1,430,222	-38.81%
SEGUROS		2,235,790	848,984	1,386,806	163.35%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		400,368	5,769,804	400,368	100.00%
REUNIONES Y CONFERENCIAS		2,170,436	187,100	3,599,388	-62.38%
TRANSPORTE		138,450	-	68,650	-34.83%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		66,950	-	68,950	100.00%
GASTOS DE ASAMBLEA		1,944,400	1,477,000	467,400	31.65%
GASTOS LEGALES		841,304	1,503,533	662,229	-44.04%
SISTERNIZACION		1,074,800	950,000	124,800	13.14%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO		532,000	-	532,000	100.00%
GASTOS DIRECTIVOS		2,933,904	2,379,140	554,764	23.32%
SERVICIOS EXTERNOS		866,021	-	896,021	100.00%
PROVISION CARTERA		44,665,389	40,155,212	4,530,687	11.28%
TOTAL GASTOS GENERALES		15	76,3451	528,040	235,411
GASTOS FINANCIEROS					
GASTOS BANCARIOS		45,429,350	40,663,252	4,766,098	11.72%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		16	2,156,790	1,794,721	362,069
OTROS INGRESOS	17				
OTROS EGRESOS					
CONTRIB EMERGENCIA ECONOM.		1,096,613	747,220	349,393	46.77%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		56,213	27,760	28,513	102.94%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		6,210,071	2,602,826	3,607,446	138.61%
IMPUESTO DE RENTA		1,362,918	600,787	762,131	128.86%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		4,847,153	2,001,938	2,845,316	142.14%

JUAN CARLOS QUINTERO ALARCON
 Gerente

PEDRO NEIL ATIRO RENDON
 Contador Publico
 T.P.16246-T